



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
15 NOV 2016
OFICINA DE CERTIFICACIÓN JUDICIAL Y CORRESPONDENCIA

FORMA A-54
ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 50/2016 Y SUS ACUMULADAS 51/2016, 52/2016, 53/2016 Y 54/2016

PROMOVENTES: PARTIDO POLÍTICO NACIONAL ENCUENTRO SOCIAL, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MORENA, DIVERSOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NUEVA ALIANZA, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, ENCUENTRO SOCIAL Y REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO Y PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a diez de noviembre de dos mil dieciséis, se da cuenta al **Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

CONSTANCIA	REGISTRO
Oficio CJ/DLyPOGG/1485/2016 suscrito por Aarón Navas Álvarez, Director de Legalización y del Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México. Anexo: a) Un ejemplar del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México correspondiente al número 88, tomo CCII, de tres de noviembre de dos mil dieciséis.	061925

Documentales recibidas a las trece horas con cuarenta y nueve minutos el nueve de noviembre del año en curso en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste

Ciudad de México, a diez de noviembre de dos mil dieciséis

Agréguese al expediente, para que surtan efectos legales, el oficio y anexo de cuenta del Director de Legalización y del Periódico Oficial del Estado de México, mediante el cual informa que publicó la sentencia de veinticinco de agosto de dos mil dieciséis, dictada por el Pleno de este Alto Tribunal en las acciones de inconstitucionalidad al rubro indicadas, conforme a lo ordenado en el considerando Octavo del propio fallo constitucional.

Notifíquese.

Así lo proveyó y firma el **Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con Rubén Jesús Lara Patrón, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.